BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2019- Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba"

JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 192
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones ..... Pag. 01
Subastas Electrónicas..... Pag. 01
Compulsa Abreviada..... Pag. 02
Contrataciones Directas..... Pag. 03
Líneas de Ribera ..... Pag. 03
Notificaciones..... Pag. 03

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SGI

LICITACIÓN PRIVADA Nº 19/2019 OBJETO: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS GENERADOS EN LA UNIVERISDAD NACIONAL DE CÓRDOBA" LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y CONSULTARSE LOS PLIEGOS: ARTIGAS Nº 160- PISO:6- (5000) CBA., en días hábiles administrativos desde el 10-10-2019 hasta el 18-10-2019, de 8:00 a 13:00 Hs, VALOR DEL PLIEGO: $0 – PRESENTACION DE LAS OFERTAS: ARTIGAS 160- PISO 6 (5000) CBA HASTA EL 21-10-19 A LAS 10:00 HS. - APERTURA: 21-10-19 A LAS 11:00 HS, ARTIGAS Nº 160 - PISO: 6º, (5000)-CBA.

2 días - Nº 233507 - $ 1469,70 - 11/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 4863 APERTURA: 31-10-2019 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES 132kV 66kV.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $13.820.015,00.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 233888 - $ 1213,50 - 15/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4859 Apertura: 05/11/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Adquisición de interruptores 132 kV - SF6 tripolares - unitripolares" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $42.138.927,60 – PLIEGO SIN VALOR

5 días - Nº 233891 - $ 1935 - 17/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA
EPEC

COMPULSA ABREVIADA Nº 131 APERTURA: 23-10-2019 HORA: 10.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS.-" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: $3.847.618,50.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - Nº 233556 - $ 1161 - 11/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA Nº 1 A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4858 APERTURA: 17/10/2019 - 09:00 Hs. OBJ.: "E.T. Guiñazú: Construcción Campo de Salida de Línea en 132 kV a E.T. Monte Cristo". LUGAR y CONSULTAS: Adm. Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba. P.OF.: $44.426.818,47.- CAT.: Primera ESP.: Electromecánica (90%) - Civil (10%) P.EJEC.: 210 días calendarios PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 233638 - $ 1712,25 - 11/10/2019 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 127 Apertura: 22/10/2019 - 10:00 Hs. Obj.: "Servicio técnico, provisión de materiales y mano de obra especializada, equipos y herramientas para la instalación de equipos de seguridad y vigilancia para ser instalados en distintos sectores de Capital" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., La Tablada 350 – 1° Piso – Cba P.Of.: $4.311.306,67 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 233508 - $ 1678,50 - 11/10/2019 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº28/2019 Exp-UNC: 0044559/2019 - "AMPLIACION EDIFICIO FACULTAD DE PSICOLOGIA SECTOR A" VALOR DEL PLIEGO: $ 20.000. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 23 de Octubre de 2019 – hasta las 09:00 hs. APERTURA: El 23/10/2019 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones). Presupuesto Oficial: $ 67.019.063,40.

14 días - Nº 230174 - $ 6695,36 - 15/10/2019 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

Subasta Electrónica Nº 2019/000028 Objeto:PROVISIÓN DE ÚTILES , para Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Dos Millones Cuatrocinetos Setenta y Seis con Cero Centavos ($2,476,000.00).- Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2019/000028 - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba, hasta el día 21/10/2019, a las 13:00. Consultas: División Compras de Lo-

tería de la Provincia de Córdoba S.E., a los teléfonos 4268579/8588, de 8:00 a 13:00. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al teléfono 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx

1 día - Nº 233832 - s/c - 10/10/2019 - BOE

Ministerio de SALUD — ENTRE TODOS — CÓRDOBA — VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa Nº 071/2019 – Expte. 0425-383654/2019

Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar un: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE OXÍGENO USO MEDICINAL" con destino al Hospital San Francisco del Chañar y Hospital San José de la Dormida dependientes de este Ministerio.
Fecha de Subasta	16/10/2019
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 13:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 852.676,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.
Margen mínimo de mejora	**0.5 %**
Forma de Pago	30 días
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.

PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

2 días - Nº 233844 - s/c - 11/10/2019 - BOE

Secretaría de EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBASTA ELECTRONICA N° 2019/000118

OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE PAÑALES-PROGRAMA SALAS CUNA
FECHA DE SUBASTA	16 DE OCTUBRE DE 2019
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs
ENTREGAS	Entrega según especificaciones Anexo I
PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 7.040.000,00**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

ANEXO

2 días - Nº 233902 - s/c - 11/10/2019 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2019/000116 Adquisición de POLLO FAENADO, con destino a E.P.Nº 7 – San Francisco -, E.P.Nº 8 – Villa Dolores - y Complejo Carcelario N° 2 – Adjutor Andrés Abregu, como provisión para DOS (02) MESES del corriente año, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. FECHA DE SUBASTA: 15/10/2019 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACIÓN: 16:00, MONTO: $892.400,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Nº 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal Web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 233846 - s/c - 10/10/2019 - BOE

Ministerio de FINANZAS — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA — ENTRE TODOS

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – COTIZACIÓN N° 2019/000064
EXPTE. N° 0032-047773/2019

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, PARA SER UTILIZADOS EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA.**
FECHA DE SUBASTA	**15/10/2019**
HORARIO DE SUBASTA	**08:00 A 12:00 HS.**
PRESUPUESTO OFICIAL	RENGLÓN 1: 310 MONITORES ---------- $6.200.000,00 RENGLÓN 2: 125 CPU ---------- $4.375.000,00 RENGLÓN 3: 200 MEMORIAS (100 DDR3 8GB Y 100 DDR4 8GB) --$ 680.000,00 TOTAL DE LA CONTRATACIÓN ---------- $11.255.000,00 (IVA INCLUÍDO)
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	**1 % (UNO POR CIENTO)**
MUESTRAS	EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR FOLLETOS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS Y EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁN CONSIGNAR MARCA Y MODELO DE LOS MISMOS. SEGÚN REQUERIMIENTO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO HASTA SU REGULARIZACIÓN.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**RENGLÓN**
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS **(COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR)** INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.

PLIEGOS

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

2 días - Nº 233642 - s/c - 10/10/2019 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

Compulsa Abreviada 11/2019 Expediente 0646-000311/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA DE CEPROCOR La Gerencia de Coordinación Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 11/2019 para la Adquisición de Insumos para la unidad de Microbiología de Ceprocor. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 230.000,00 - (son pesos doscientos treinta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 10/10/2019, a las 12:00hs.-

6 días - Nº 232626 - s/c - 10/10/2019 - BOE

CEPROCOR

Compulsa Abreviada N° 10/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA CEPROCOR (SEDE SANTA MARÍA DE PUNILLA) Expediente 0646-000315/2019 La Gerencia Productiva del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Compulsa Abreviada N° 10/2019 para la Contratación de Servicio de Limpieza para CEPROCOR (Sede Santa María de Punilla). El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 540.000.- (son pesos quinientos cuarenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas de la sede de Córdoba de CEPROCOR situada en Álvarez de Arenales 180, ciudad de Córdoba. La fecha límite de presentación de ofertas es el día 10/10/2019, a las 10:00hs.-

11 días - Nº 231042 - s/c - 10/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO
COMPULSA ABREVIADA ELECTRONICA N° 14/2019

EXPTE N.: 0184-057346/2019 "Adquisición de un (1) tráiler para traslado de equinos y un (1) tráiler para traslado de canes con destino a la Dirección de Unidades Especiales de la Policía de la Provincia de Córdoba". PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón Setenta y Dos Mil Trescientos con 00/100 ($1.072.300,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Los interesados en ofertar, podrán realizar sus ofertas económicas a través de su cuenta en Compras Públicas y presentar la documentación solicitada en las Condiciones de Contratación Generales y Particulares en Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal X5004GBB, hasta las 12:00 hs. del día 15 de octubre de 2019. Lugar de consultas: a través del portal web oficial de compras y contrataciones "ComprasPúblicas", ingresando a la página web www.compraspublicas.gov.ar, con su usuario y contraseña. Deberán dirigirse a la acción "Preguntas y Respuestas" de la Sección "Mis Invitaciones" respecto del procedimiento de Compulsa Abreviada Electrónica en el cual se está participando.

3 días - Nº 233370 - s/c - 10/10/2019 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 260/2019. EXPTE: 0050311/2019 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REACTIVOS LIMULUS AMEBOCYTE LYSATE (LAL), LIMULUS AMEBOCYTE LYSATE ENDOCROME Y ENDOTOXINA STANDARD CONTROL LIOFILIZADO PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: grisel.gomez@unc.edu.ar ó carolina.armesto@unc.edu.ar , en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 18/10/2019 – 10:00 Horas.

1 día - Nº 233291 - $ 712,60 - 10/10/2019 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

Expediente N° 0733-016272/2018. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Sinsacate, en el tramo comprendido entre Coordenadas geográficas: Inicio: Latitud 30°56´13.71"S – Longitud: 64°4´33.81"O; Final: Latitud: 30°56´32.31"S – Longitud: 64°4´7.71"O; dentro del ejido urbano de la Localidad de Sinsacate, en su paso por la propiedad de REDISA S.A.S. (Nomenclatura Catastral: 34-04-1614-6828, 34-04-1614-6726 y 34-04-1614-7027). Se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro del tramo referenciado como a aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días hábiles se presente ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos - Departamento Límites y Restricciones al Dominio, sito en calle Humberto Primo N° 607 - 5° Piso de esta Ciudad de Córdoba, a los efectos de manifestar su conformidad o formular las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. A todo evento se encuentra a vuestra disposición estudio técnico en formato papel y/o digital (presentarse con pen drive), en la Repartición mencionada. Todo ello de acuerdo a los requisitos administrativos vigentes. FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA APRHI.

5 días - Nº 233848 - s/c - 17/10/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

DIRECCION GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

CÓRDOBA, 09 DE AGOSTO DE 2019 VISTO: El Expediente Nº 0007-142044/2018 en el cual constan actuaciones referidas a la Entidad "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES", con asiento en la Provincia de Córdoba. CONSIDERANDO: Que, se presentan terceros interesados en la normalización de la entidad "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES" con asiento en la Provincia de Córdoba y solicitan se designe una Comisión Normalizadora, denunciando una situación de irregularidad institucional. Que, conforme lo manifiesta el Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones en el Informe Técnico la Entidad posee Personería Jurídica otorgada por Resolución 083 "A"/11 de fecha 22 de Marzo de 2011. Que, de nuestros registros surge que el cierre de ejercicio económico se efectúa el 31 de Diciembre de cada año. Asimismo se advierte que desde el 18 de Octubre de 2011 no ha celebrado acto social válido. A la fecha las autoridades de la entidad de marras se encuentran con los mandatos vencidos y adeudando los balances correspondientes desde su constitución. En consecuencia, la Institución se encuentra en la situación prevista en el Inc. j), Apartado 2) del Art. 10 de la Ley Nº 8652. Que, se estiman cumplidos los requisitos formales y legales con relación a la solicitud de designación de Comisión Normalizadora de la Entidad "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES".- En consecuencia y en uso de las facultades conferidas por los Arts. 2 y 10 y concordantes de la Ley Nº 8652, LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS R E S U E L V E: Artículo 1º: DESIGNAR como Comisión Normalizadora de la Entidad Civil denominada "FUNDACION PARA LA EDUCACION Y LA EVOLUCION DEL NORTE CORDOBES", con asiento en la Provincia de Córdoba, a las Señoras: Yanina Elizabeth Gimera, D.N.I. 30.947.965, Noelia Paola Mottura, D.N.I. 27.326.831 y Andrea Soledad Benítez, D.N.I. 32.770.744 como integrantes de la misma, quienes deberán

tomar posesión del cargo, suscribiendo un acta ante el Área Jurídica de esta Dirección. Artículo 2º: AUTORIZAR su funcionamiento por el término de sesenta (60) días hábiles, plazo en el cual deberá convocar a Asamblea General Ordinaria que trate los ejercicios vencidos y elija las autoridades de la entidad, garantizando la amplia participación de la masa societaria y respetando las normas estatutarias en vigencia. Artículo 3º: EMPLAZAR a la Comisión Normalizadora para que dentro de los primeros quince (15) días hábiles eleven un informe ante la Dirección General resumiendo el estado de la entidad y la factibilidad o no de lograr el cometido encomendado. Con posterioridad a ello, cada veinte (20) días hábiles, o toda vez que le fuere requerido, deben presentar informes ampliatorios de su gestión al frente de la entidad. Artículo 4°: PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y vuelva al Área de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la anotación de la medida en el registro pertinente. FDO. VERONICA SANZ DIRECTORA GRAL. D.I.P.J. RESOLUCIÓN Nº 013 "H"/19

5 días - Nº 233875 - s/c - 17/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

Que por Resolución N° 405/2019 de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Gobierno se ordena la devolución de los importes abonados indebidamente correspondientes a la tasa retributiva del servicio de Verificación y/o Grabados de autopartes de automotores, a favor de los contribuyentes que se encuentran nominados en el Anexo Único. Expte. N° 0423-057336/2019.

ANEXO

5 días - Nº 233920 - s/c - 17/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106727/2019- MASTRANGELO FABIO RAUL JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MASTRANGELO FABIO RAUL JOSE D.N.I. N° 21.694.146- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1970,00 metros 2, ubicado en Calle: 25 De Mayo N° S/N, C.P. 5186, entre Calle Ruta 5 y Calle General Paz, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Localidad: Anisacate, Barrio: Villa Satyta, lindando al Norte con Familia Pavón Lote N° 14, al Sur con Calle 25 De Mayo, al Este con Polideportivo Municipal Lote N° 20 y al Oeste con Familia Suárez Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 310620793590 (Lote 19 Mza. 5) cita al titular de cuenta mencionado SATYTA y al titular registral SOCIEDAD ARGENTINA TIERRAS Y TURISMO ANIZACATE-(S.A.T.Y.T.A)- Folio: 16424/1940 del que surge Planilla: 6963 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233329 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105313/2018- CEPEDA TERESA IGNACIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEPEDA TERESA IGNACIA D.N.I. 1.563.379- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 13 Has. 3850,95 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Totoral, Pedanía: Rio Pinto, Localidad: Cañada De Rio Pinto, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con Parcela S/D Moyano José y Otros, al Este con Parcela S/D Posesión de Ochoa de Zamora y Otros y al Oeste con Parcela S/D Luna Benjamín y Otros- Luna de Moreno Catalina- Luna de Bustos J., siendo el titular de cuenta N° 340541620121 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233330 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103892/2017- LEDESMA MARISA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDESMA MARISA DEL CARMEN D.N.I. 29.916.906- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 507,96 metros 2, ubicado en Calle: San Héctor Valdivieso N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Toscas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Parcela S/D Catastral Propietario Desconocido- Ocupada por Pascual Rivarola, al Sur con Calle San Héctor Valdivieso, al Este con Parcela S/D Catastral Propietario Desconocido- Ocupada por Iglesia Tabernáculo de David y al Oeste con Parcela S/D Propietario Desconocido- Ocupada por Diego Soria, siendo el titular de cuenta N° 280510353598 cita al titular de cuenta mencionado MORAN JOSE ORLANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233342 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026781/2006- ZARATE HECTOR VICEN-

TE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE HECTOR VICENTE D.N.I. N° 14.086.022- Sobre un inmueble según declaración jurada de 243,85 metros 2, ubicado en Calle: María Eva Duarte N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Toscas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Parcela S/D Propietario Desconocido Ocupada por Rosario Zárate, al Sur con Parcela S/D Propietario Desconocido Ocupada por Darío Zárate, al Este con Calle Eva Duarte y al Oeste con Parcela S/D Propietario Desconocido Ocupada por Pascual Rivarola, siendo el titular de cuenta N° SIN DATOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 13/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233344 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107050/2019- ORONA RAMONA ORFILIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORONA RAMONA ORFILIA D.N.I. N° 16.720.817- Sobre un inmueble según declaración jurada de 243,65 metros 2, ubicado en Calle: Mariano Moreno N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Quilino, Barrio: San Martín, lindando al Nor- Oeste con Lote 23, al Sur- Este con Lote 25, al Nor-Este con Lote 25 y al Sur- Oeste con Calle Mariano Moreno, siendo el titular de cuenta N° 170218105656 (Lote 24) cita al titular de cuenta mencionado IVANCICH MARIO NESTOR SIMON y al titular registral IVANCICH MARIO NESTOR SIMON- Folio Real: Matr. 334871 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233347 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093510/2009 FAMBRINI MARIELA- TAGLE JUAN MANUEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FAMBRINI MARIELA D.N.I. N° 31.843.541, TAGLE JUAN MANUEL DNI 27.550.041, sobre un inmueble según declaración jurada de 450 metros 2, ubicado en Calle: Rio Rugapampa N° 363, entre Calle Rio Yuspe y Calle Rio Cosquin, Departamento: Punilla, Localidad: San Antonio de Arredondo, Barrio: Playas de Oro IV, lindando al Norte con Parcela 19,lote 16, al Sur con calle Rugapampa, al Este con Parcela 7,lote 4 y al Oeste con Parcela 9,lote 6, siendo el titular de cuenta N° 230419840365 cita al titular de cuenta mencionado TORRES Y ENRIQUE RODOLFO –PIOCH ELENA URSULA y al titular registral TORRES Y ENRIQUE RODOLFO –PIOCH de TORRES y ENRIQUE ELENA URSULA (Matricula 696682 -23-04) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 20/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233348 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107879/2019- LESCANO SUSANA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO SUSANA MERCEDES D.N.I. N° 14.615.623- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 162,05 metros 2, ubicado en Calle: Falucho N° 152, C.P. 2550, entre Calle Pio Angulo y Calle Pasaje Guatemala, Departamento: Unión, Pedanía: Bell Ville, Localidad: Bell Ville, lindando al Norte con Resto de Parcela N° 16 (no consta dominio) Empadronado a nombre de Mercedes Giménez, al Sur con Pasaje Guatemala, al Este con Calle Falucho y al Oeste con Parcela N° 17 Oscar Eduardo Neyra, siendo el titular de cuenta N° 360309300099 cita al titular de cuenta mencionado GIMENEZ MERCEDES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233350 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106346/2018- HEREDIA SILVESTRE

ANIBAL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA SILVESTRE ANIBAL D.N.I. N° M6.686.512- Sobre un inmueble según declaración jurada de 411,00 metros 2, ubicado en Calle: Moreno N° 1163, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: Santa Rosa, lindando al Norte con Calle Moreno, al Sur con Parte de Lotes N° 22- N° 12, al Este con Lote N° 21 y al Oeste con Lote N° 4, siendo el titular de cuenta N° 140109264136 (Lote 2 Mza. 73) cita al titular de cuenta mencionado ALVAREZ DE PROSSER A. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233351 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107751/2019- ORTEGA GREGORIO DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORTEGA GREGORIO DEL CARMEN D.N.I. N° 10.695.403- Sobre un inmueble según declaración jurada de 1991,00 metros 2, ubicado en Calle: Los Olmos N° S/N, C.P. 5280, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Localidad: Cruz Del Eje, Barrio: El Arroyo, lindando al Norte con Calle Callejón de Los Olmos y Parcela 21, al Sur con Callejón Privado Farías y Contreras, al Este con Arroyo De Los Olmos y al Oeste con Calle Balbino Espeche, siendo el titular de cuenta N° 140118079945 cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233352 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535--105733/2018 CORRENTI JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORRENTI JUAN CARLOS D.N.I.N°13374570 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 529.30 mts2, ubicado en la calle BV. MITRE N°1300, Departamento ISCHILIN, Pedanía TOYOS, Comuna DEAN FUNES, Barrio VILLA MATILDE, lindando al Norte con Lote 37, al Sur con calle RIVERA INDARTE, al Este con BV. MITRE , al Oeste con FERROCARRIL , siendo titular de la cuenta N°170530999265 cita al titular de cuenta mencionado MENDEZ ALBERTO PEDRO y al titular registral MENDEZ ALBERTO PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 16/04/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233354 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106664/2019- GIMENEZ VANINA PAOLA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIMENEZ VANINA PAOLA D.N.I. N° 34.788.230- Sobre un inmueble según declaración jurada de 354,61 metros 2, ubicado en Calle: José Navergoj N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Lote N° 17, al Sur con Lote N° 15, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle José Navergoj, siendo el titular de cuenta N° 350422582500 (Lote 16 Mza. 116) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA- Folio Real: Matr. 0945846 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233305 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106702/2019- SUAREZ MARTA OFELIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SUAREZ MARTA OFELIA D.N.I. N° 14.757.566- Sobre un inmueble según declaración jurada de 353,29 metros 2, ubicado en Calle: José Navergoj N° S/N, C.P. 5244, Departamento: Tulumba, Pedanía: Dormida, Localidad: San José De La Dormida, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sur con Lote N° 13, al Este con Lote N° 7 y al Oeste con Calle José Navergoj, siendo el titular de cuenta N° 350422582488 (Lote 14 Mza. 112) cita al titular de cuenta mencionado

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA y al titular registral MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA DORMIDA- Folio Real: Matr. 0945844 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233308 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107699/2019- RIVADERA SILVESTRE ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVADERA SILVESTRE ALBERTO- D.N.I. N° M6.394.443- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Las Heras N° 420, C.P. 5200, entre Calle Sobremonte y Calle Venezuela, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: General J. M. Paz, lindando al Norte con Calle Las Heras, al Sur con Lote N° 17, al Este con Lote N° 20, al Oeste con Lote N° 18, siendo el titular de cuenta N° 170508133459 (Lote 19 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado ALLENDES VICTORIO MANUEL DEL CORAZON DE JESUS y al titular registral ALLENDES VICTORIO MANUEL DEL CORAZON DE JESUS- Folio Real: Matr. 1059864 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233311 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106363/2018- CASTRO DIEGO GERMAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO DIEGO GERMAN D.N.I. N° 32.430.654- Sobre un inmueble según declaración jurada de 650,00 metros 2, ubicado en Calle: Almirante Brown N° 17, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Cortada, lindando al Norte con Parcelas 20- 16, al Sur con Parcela 19, al Este con Parcela 16- Pasaje Almirante Brown y al Oeste con Parcela 18, siendo el titular de cuenta N° 170509520863 (Lote 16 Mza- H) cita al titular de cuenta mencionado BECERRA DE BEPRE MARIA L. y al titular registral MARIA LAURA BECERRA DE BEPRE- F° 5331 A° 1961 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233315 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005787/2004- VILLACORTA MAGNOLIA ARGENTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLACORTA MAGNOLIA ARGENTINA L.C. N° 5.688.708- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1524 Has. 4425,00 metros 2, ubicado en Lugar: La Isla, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Cruz Del Eje, Paraje: La Isla, lindando al Norte con Lote N° 6 adjudicados a costas, al Sur con Lotes N° 3- N° 4 adjudicado a los Sres. Villacorta y Sucesión de Abdón Soria, al Este con Comunidad o Fuerte "Las Tunas" o Barbarita Villarreal de Castillos- Pedro Ochoa y Otros y al Oeste con Terreno de La Batea, siendo el titular de cuenta N° 140106714297 (Lote 5) cita a los titulares de cuenta mencionado FIRSTATER JAIME SIMON- LUDUEÑA LUQUE JORGE AUGUSTO- LUDUEÑA JORGE AUGUSTO- CAMPOS LAURA y a los titulares registrales FIRSTATER JAIME SIMON- LUDUEÑA LUQUE JORGE AUGUSTO- CAMPOS LAURA- Folio Real: Matr. 1078748 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 14/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233318 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103857/2017- LUNA ROSA PAOLA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA ROSA PAOLA D.N.I. 28.974.603- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 373,94 metros 2, ubicado en Calle: Eva Duarte esq. Pasaje público N° S/N, C.P. 5871, Departamento: San Alberto, Pedanía: Las Toscas, Localidad: San Vicente, lindando al Norte con Pasaje Público, al Sur con Resto de Parcela 7 José Orlando Morán- Ocupada por Elías Onedo, al

Este con Resto de Parcela 7 José Orlando Morán- Ocupada por Fabricio Moreno y al Oeste con Calle Eva Duarte, siendo el titular de cuenta N° 280509297625 cita al titular de cuenta mencionado ROJAS PEDRO PASCUAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 27/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233325 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105149/2018- ZARATE CLAUDIA ANALIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE CLAUDIA ANALIA D.N.I. N° 26.903.975- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 330,94 metros 2, ubicado en Calle: Costanera N° S/N, C.P. 5151, Departamento: Colón, Pedanía: Calera Norte, Localidad: La Calera, Barrio: Centro, lindando al Nor- Este con Lote N° 5, al Sur- Este con Av. Costanera, al Nor- Oeste con Lote N° 9 y al Sur- Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 130120251318 (Lote 6 Mza. B) cita al titular de cuentas mencionado SUCESION INDIVISA DE ARAMINI JUAN CARLOS RAMON y al titular registral ARAMINI JUAN CARLOS RAMON- Folio Real: Matr. 692487 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233327 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107261/2019- GOMEZ MARIA CRISTINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ MARIA CRISTINA D.N.I. N° 16.228.157- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 300,00 metros 2, ubicado en Calle: Entre Ríos N° S/N, C.P. 5961, entre Calle Leandro N. Além y Calle Matheu, Departamento: Rio Segundo, Pedanía: San José, Localidad: Costa Sacate, lindando al Nor- Oeste con Lote N° 23, al Sur- Este con Calle Entre Ríos, al Nor- Este con Lote N° 19 y al Sur- Oeste con Lote N° 21, siendo el titular de cuenta N° 270531653189 (Lote 20 Mza. 10) cita al titular de cuenta mencionado BLACQUE BELAIR ELIZABETH y al titular registral PEREZ FABIAN- Matricula: 0972433 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233357 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-099997/2011- ALFIE SERGIO FERNANDO-ATENCIO LUIS MAXIMILIANO CESIONARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALFIE SERGIO FERNANDO D.N.I. N° 16.500.578- ATENCIO LUIS MAXIMILIANO CESIONARIO D.N.I. N° 22.027.138- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1575,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. -, Departamento: Colon, Pedanía: San Vicente, Localidad: La Granja, Barrio: Villa Ani-mi, lindando al Norte con Calle Pública, al Sur con fondos del Lote N° 23, al Este con Lote N° 5 y al Oeste con Lote N° 3, siendo el titular de cuenta N° 130511452482 (Lote 4 Mza. 501) cita al titular de cuenta mencionado RUAS ANTONIO RAMON y al titular registral RUAS ANTONIO RAMON- Folio Real: Matr. 1571369 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233324 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105516/2018 DUARTES BLANCA MARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE BLANCA MARIA DNI N° 4.104.542.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro de 751.17 Mt2, ubicado en calle INDEPENDENCIA S/N, Departamento SAN ALBERTO, Pedanía AMBUL, Localidad AMBUL, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR DOMINIO SIN DETECTAR CTA N° 2801-1.536.272/3, en su costado Sur con RESTO PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR CTA.

N° 2801-1.536.272/3, en su costado Este con CALLE INDEPENDENCIA S/N y al Oeste con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETESTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, siendo titular de la cuenta N° 28-01-1535510-7 cita al titular de cuenta mencionado ATALA GARAY NOMY. .- cita al titular registral NOMY ATALA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233365 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104493/2017 SANCHEZ PRADO NOELIA VANESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ PRADO NOELIA VANESA D.N.I. N° 34.130.241- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 206,18 metros 2, ubicado en Calle: Domingo Cabrera N° 1040, C.P. 5200, entre Calle República Del Líbano y Calle Camino A. Sauce Punco, Departamento: Ischilin, Pedanía: San Pedro De Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: San Martín, lindando al Norte con Resto de Parcela 006 Martos Francisco, al Sur con Resto de Parcela 006 Martos Francisco, al Este con Calle Domingo Cabrera y al Oeste con Resto Parcela 006 Martos Francisco, siendo el titular de cuenta N° 170502338300 (Lote 23) cita al titular de cuenta mencionado PRADO SALVADOR y al titular registral PRADO SALVADOR- y del Lote 24 cita al titular registral GUMERSINDO PRADO- * Observación Plano confeccionado según Resolución Normativa única 10/2018 de la D.G.C el inmueble se encuentra empadronado en D.G.R. como Parcela 006 L. Of. 25 a nombre de MATOS FRANCISCO, cuenta N° 170506110613 inscripción del inmueble consta en Anexo I- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2018. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233367 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105512/2018 DUARTE BLANCA MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE BLANCA MARIA D.N.I. N° 4.104.542- Sobre un inmueble según plano de mensura de 802,41metros 2, ubicado en Calle: Domingo Faustino Sarmiento –Ruta Prov.A190- s/n, Departamento San Alberto, Pedanía Ambul , Localidad Ambul , lindando al Norte con resto parcela s/d Propietario desconocido Dominio s/ detectar cta. nro. 28-01-1056941/9, al Sur con calle Ruta Prov. A 190-calle Domingo Faustino Sarmiento , al Este con Parcela s/ designación propietario desconocido y al Oeste con Resto Parcela s/d propietario desconocido Dominio s/dectectar ctanro 28011056941/9, siendo el titular de cuenta N° 28-01-1056941-9 cita al titular de cuenta mencionado VILLARREAL RITA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233368 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105256/2018 DOMINGUEZ JUAN CARLOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DOMINGUEZ JUAN CARLOS D.N.I. N° 29.362.203- Sobre un inmueble según plano de mensura de 1.890,05metros 2, ubicado en Calle: Fray Luis Beltran - s/n, Departamento San Alberto, Pedanía Ambul , Localidad Ambul , lindando al Norte con calle publica , al Sur con parcela s/d propietario desconocido, al Este con Parcela s/D propietario desconocido y al Oeste con calle Fray Luis Beltran , siendo el titular de cuenta N°28-01-0693402-1, cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE LEDESMA SORIANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233360 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106299/2018- LOZADA PERFECTA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOZADA PERFECTA BEATRIZ D.N.I. N° 20.874.878- Sobre un inmueble según declaración jura-

da de 305,00 metros 2, ubicado en Calle: Yatasto N° 322, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Yapeyú, lindando al Norte con Parcelas 004-005-007, al Sur con Parcela 009, al Este con Calle Yatasto y al Oeste con Parcela 026, siendo el titular de cuenta N° 110103070406 (Lote 7 Mza. 11) cita al titular de cuenta mencionado LOZADA JUAN RAMON y al titular registral LOZADA JUAN RAMON- Folio Real: Matr. 1428621 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233356 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025529/2005- MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA- D.N.I. N° M.6.672.600- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 484,70 metros 2, ubicado en Calle: Vecinal N° S/N, C.P. 5299, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, Lugar: Las Huertas, lindando al Norte con Resto de Parcela 18 Dominio sin Detectar, al Sur con Resto de Parcela 18 Dominio sin Detectar, al Este con Calle Público (Vecinal) y al Oeste con Parcela S/D Propietario Desconocido, siendo el titular de cuenta N° 280117604988 cita al titular de cuenta mencionado MANZANELLI GASPAR JULIO DE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233359 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103672/2017 LOPEZ MARTA ESTER - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ MARTA ESTER DNI N° 25.150.131.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro de 396.48 Mt2, ubicado en calle GENERAL VILLEGAS S/N, Departamento SAN ALBERTO, Pedanía AMBUL, Localidad AMBUL, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con CALLE GENERAL VILLEGAS, en su costado Sur con CALLE NAMUNCURA, en su costado Este con RESTO DE PARCELA 9 PROPIEDAD DE ATALA GARAY NOMY D°3452 F° 4255 T 18 A 1944 Cta. N° 2801-1535510/7 y al Oeste con RESTO DE PARCELA 9 PROPIEDAD DE ATALA GARAY NOMY D°3452 F° 4255 T 18 A 1944 Cta. N° 2801-1535510/7, siendo titular de la cuenta N° 28-01-1535510-7 cita al titular de cuenta mencionado ATALA GARAY NOMY. .- cita al titular registral NOMY ATALA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233362 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105516/2018 DUARTES BLANCA MARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DUARTE BLANCA MARIA DNI N° 4.104.542.- sobre un inmueble según plano de mensura aprobado por Catastro de 751.17 Mt2, ubicado en calle INDEPENDENCIA S/N, Departamento SAN ALBERTO, Pedanía AMBUL, Localidad AMBUL, que linda según plano de mensura aprobado por Catastro acompañada en autos, en su costado Norte con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR DOMINIO SIN DETECTAR CTA N° 2801-1.536.272/3, en su costado Sur con RESTO PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETECTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, en su costado Este con CALLE INDEPENDENCIA S/N y al Oeste con RESTO DE PARCELA 18 PROPIEDAD DE MANZANELLI CARLOS DOMINIO SIN DETESTAR CTA. N° 2801-1.536.272/3, siendo titular de la cuenta N° 28-01-1535510-7 cita al titular de cuenta mencionado ATALA GARAY NOMY. .- cita al titular registral NOMY ATALA GARAY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233364 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106281/2018- NASARI LUISA ELENA-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NASARI LUISA ELENA D.N.I. N° 16.440.730- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura de 3614,00 metros 2, ubicado en Calle: Bv. Roque Sáenz Peña N° 1285, C.P. 5133, Departamento: Rio Primero, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Santa Rosa, Barrio: Central Norte, lindando al Norte con Calle 25 De Mayo, al Sur con Calle Bv. Roque Sáenz Peña, al Este con Lote Of. 9 Parcela 003 y al Oeste con Lote Of. 9 Mza. 33 Parcela 009- Pasaje Independencia, siendo el titular de cuentas 1°) N° 250501255714- 2°) N° 250501255706 cita al titular de cuentas mencionado SUCESION INDIVISA DE NASARI MARIA TERESA y a los titulares registrales MARIA TERESA NASARI Y TOMAS R.- Folio: 2613/1978 folio antecedente: F° 817/1928 (1° cuenta)- Folio: 2613/1978 folio antecedente: F° 24/1933 (2° cuenta) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 09/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233321 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107823/2019 PERALTA NICOLAS MARCOS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA NICOLAS MARCOS D.N.I. N° 13.961.256- Sobre un inmueble según declaración jurada y Certificado de Amojonamiento de 700ha 6129m2, ubicado en Calle: Red Terciaria 1379-12, Lugar Estancia Los Algarrobos, Pedanía Guasapampa , Departamento Minas, lindando al Norte con Estancia Los Algarrobos, al Sur con Estancia Los Algarrobos, al Este con Estancia Los Algarrobos y al Oeste con Estancia Piñas (Resto de la Mensura Judicial SA7), siendo el titular de cuenta N°20-01-0291714/5 RUFINO ROMERO, N 20-01-0293634/4 LUIS RAMON BARRIONUEVO, N 21-01-0622337/7 ANTONIO MORENO, N 20-01-1160654/3 IGNACIO ANDRES PERALTA, N 20-01-1219492/3 ANDRES ROLANDO MOLINA, N 20-01-1213065/8MANUEL BENITO BARRIONUEVO, N 20-01-1512452/7 ABEL LOYOLA, N 20-01-1512453/5 TOMAS VICTOR TAPIA, N 20-01-1512458/1 ANGEL TAPIA, N 20-01-1512462/4 IGNACIO MALDONADO, N 20-01-1512463/2 LUIS BARRIONUEVO, N 20-01-1512472-1 ROSENDO TAPIA, N 20-011869259/3 JOSE CATANIA, 20-03-0097557/6 JOSE CATANIA , 20-03-1512475/1 VICTOR CELSO ARIZA, N 20-03-1157513/8 ADOLFO Y ABEL LOYOLA , cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales según Afectación Registral TOMAS VICTOR TAPIA (F°218 y Fo. 180 A 1948) JOSE CATANIA (Fo 1641ª 1987 y Fo. 21 A 1924- Fo. 1641 Ao 1987) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 0/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233322 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095778/2009- MANZANEL ANDRES ANIBAL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANEL ANDRES ANIBAL- L.E. N° 6.672.590- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 4136,26 metros 2, ubicado en Calle: Colón N° S/N, C.P. 5292, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, , lindando al Norte con Parcela S/D- Dominio Sin Detectar, al Sur con Parcela S/D Dominio sin Detectar, al Este con Parcela S/D- Dominio sin Detectar y al Oeste con Calle Colón, siendo el titular de cuenta N° 280103722279 cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ SEVERO SAMUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 07/10/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233361 - s/c - 16/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106197/2018- GOMEZ LUIS CARLOS ABERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ LUIS CARLOS ABERTO D.N.I. N° 20.874.878- Sobre un inmueble según declaración jurada de 690,00 metros 2, ubicado en Calle: Moreno N° S/N, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Paz, lindando al Norte con Lote 17, al Sur con Lotes 14- 13, al Este con Lotes 8- 9 y al Oeste con Calle Moreno, siendo el titular de cuenta N° 170506190439 (Lotes 15- 16 Mza. 6) cita al titular de cuenta mencionado PAVON ENGRACIA EMETERIA y al titular registral PAVON ENGRACIA EMETERIA- Folio Cronológico: F° 33217 A° 1955 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 12/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última

publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233120 - s/c - 15/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1023825; RESOLUCIÓN "A" N° 199/19.-En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1023825 el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO;resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Sargento FERREYRA CESAR AUGUSTO, D.N.I. N° 22.443.947, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15, incisos 20° y 27° del R.R.D.P. vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos. 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10.- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 233212 - s/c - 15/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106983/2019- RADO SILVIA ALEJANDRA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RADO SILVIA ALEJANDRA D.N.I. N° 22.115.146- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 363,30 metros 2, ubicado en Calle: General Roca (Actual Pueblos Originarios) N° 756, C.P. 5200, entre Calle Serrezuela (Norte) y Calle Constitución (Sur), Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, al Nor- Este con Sucesión de Bustamante Herrera, al Sur- Este con Lote N° 43, al Nor- Oeste con Lote N° 41 y al Sur- Oeste con Calle General Roca, siendo el titular de cuenta N° 170504580914 (Lote 42 Mza.) cita al titular de cuenta mencionado MACIEL ANTERO y al titular registral MACIEL ANTERO- Folio Real: Matr. 956128 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233121 - s/c - 15/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104332/2017- TEJADA IVANA SOLEDAD- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TEJADA IVANA SOLEDAD D.N.I. N° 28.425.543- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 528,00 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5212, Departamento: Ischilin, Pedanía: Manzanas, Localidad: Villa Gutiérrez, al Nor- Este con Lote N° 5, al Sur- Este con Calle Pública, al Nor- Oeste con Lote N° 2 y al Sur- Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 170100713869 (Lote 1 Mza. 6) cita al titular de cuenta mencionado BOCHIDES Y KASAPIS ANTONIO MIGUEL y al titular registral BOCHIDES Y KASAPIS ANTONIO MIGUEL- Folio Real: Matr. 0748370 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 02/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233124 - s/c - 15/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087263/2008- BRITOS JOSE EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRITOS JOSE EDUARDO D.N.I. N° M6.511.285- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 75 Has. 5325,00 metros 2, ubicado en Calle: Ruta Provincial N° 15, C.P. -, Departamento: San Alberto, Pedanía: Ambul, Localidad: Ambul, lindando al Norte con Nicolás Bustos PARCELA S/D- Antonio Bustos Parcela S/D- Jorge Britos Parcela S/D, al Sur con Parcela S/D José Alberto Moni- Parcela S/D Ocupado por José Eduardo Britos y José Alberto Lioni- Parcela S/D Posesión de José Alberto Lioni- Parcela S/D Sucesión de Ignacia Melina de Pereyra, al Este con Parcela S/D Florencia Pereyra De Cuello y al Oeste con Ruta Provincial N° 15- Parcela S/D Sucesión de Ignacia Melina de Pereyra, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 03/09/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233125 - s/c - 15/10/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107381/2019- CESAR DAVID- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de pose-

sión, requerida por CESAR DAVID D.N.I. N° 12.808.703- Sobre un inmueble según declaración jurada de 555,00 metros 2, ubicado en Calle: José Barbano N° 320, C.P. 5200, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: Belgrano, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Lote N° 14, al Este con Calle José Barbano y al Oeste con Lote N° 15, siendo el titular de cuenta N° 170531024101 (Lote 13 Mza. I) cita al titular de cuenta mencionado MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES y al titular registral MUNICIPALIDAD DE DEAN FUNES- Folio Real: Matr. 1584099 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28/08/2019. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 233126 - s/c - 15/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1002252; RESOLUCIÓN "A" N° 145/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1002252, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, resuelve: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del OFICIAL SUBINSPECTOR GERARDO FEDERICO GOMEZ, D.N.I. N° 29.030.548, por su participación responsable en los hechos acreditado, que encuadra en faltas de naturaleza Gravísima previstas en el artículo 15 incisos 1°, 7°, 20 en función del Artículo 15 inc. "i" de la ley 9728, 27° y 19 inc. a) del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Recursos Humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 233211 - s/c - 15/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Aguado María del Carmen D.N.I.: 16.741.881 que en virtud de lo que consta en la EXPT. N° 0110-113492/2007 caratulado "E/ PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DE LA SRA."–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 20090050100000040004 7 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON 33/100 ($ 1.597,33), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 16/08/2007 al 30/05/2008, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Octubre del 2019.

5 días - Nº 233045 - s/c - 11/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la sucesión indivisa de la Sra. Mattausch Marcela Beatriz D.N.I.: 16.228.621 que en virtud de lo que consta en la NOTA N° GRH02-133724050-818 caratulado "TRAMITES ESPECIALES DEUDA DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 20090050100000040004 7 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 19/100 ($ 32.493,19), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 25/10/2016 al 30/06/2017, entre 01/07/2017 al 30/11/2017 y entre 01/12/2017 al 31/12/2017, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Octubre del 2019.

5 días - Nº 233047 - s/c - 11/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la Sra. Acosta María Belén D.N.I.: 29.964.247 que en virtud de lo que consta en el EXPT. N° 0722-146991/2019 caratulado "PRESENTA FORMULARIO DE RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DEL AGENTE"–; SE INTIMA a Ud. para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE en la Cta. "Ejecución de Presupuesto" N° 900-4000/04 – CBU 20090050100000040004 7 – CUIT 34-99923057-3 – Banco Provincia de Córdoba, la suma de pesos DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO CON 18/100 ($ 17.064,18), en concepto de reintegro de haberes indebidamente percibidos correspondiente al periodo comprendido entre el 05/04/2019 al 30/04/2019, en virtud de no haber prestado servicios a favor del Ministerio De Educación, por el periodo mencionado, debiendo acreditar dicho pago de manera fehaciente o en su caso formule el descargo pertinente, caso contrario al vencimiento del plazo, se dispondrá la remisión a Procuración del Tesoro a los fines del cobro judicial de lo adeudado por el mencionado agente. Córdoba, 04 de Octubre del 2019.

5 días - Nº 233049 - s/c - 11/10/2019 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021648, RESOLUCIÓN A N° 196/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1021648, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, resuelve: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Oficial Ayudante EDGAR EDUARDO MANSILLA, D.N.I. N° 36.986.838, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en los hechos endilgados, los cuales encuadran en las previsiones del art. 15 incisos 20° y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.), y en conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la ley N°

9728.- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFÍQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHÍVESE cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - Nº 233062 - s/c - 11/10/2019 - BOE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

CÓRDOBA NOTA C.I. N° 509908045919- RESOLUCIÓN 01140/2019.- CÓRDOBA 01DE OCTUBRE 2019 - VISTO:Las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación de Consorcios Caminero de la Provincia de Córdoba, solicita autorización para circular con sus Maquinarias correspondientes, en zona de camino de la Red Vial Provincial. Y CONSIDERANDO: Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 1043/19 que luce en autos, señala que "…a fs. 1 consta la solicitud de la asociación de Consorcios Camineros, en representación de todos los Consorcios CamineroS y Consorcios Camineros Regionales de la Provincia de Córdoba…." Que "…a fs. 3, informa el Departamento de Planificación, Evaluación y Control de Gestión, que la ACC solicita se exceptúe a los Consorcios de la exigencia de contar con Permisos de Tránsito para circular con vehículos especiales por la red de caminos Provinciales, tal cual lo establece la normativa vigente de esta D.P.V., atento el inconveniente que representa para los Consorcios la gestión de un permiso para cada uno de sus equipos…." Que "…seguidamente ese Dpto. considera atendible la solicitud efectuada de eximir de la obligación de contar con Permiso de Tránsito a todos los Vehículos especiales que pertenezcan a los Consorcios Camineros de la Provincia de Córdoba…." Que "…no obstante, el Dpto. Técnico, señala que la no tramitación del permiso, no debería excusar al Consorcio Caminero de cumplimentar con las exigencias establecidas para circular de los mismos, que se detallan en el Anexo I de fs. 4…." Que "…ahora bien, antes de realizar alguna conclusión, es importante recurrir a la normativa, el Art. 99 de la Ley Provincial de Tránsito N° 8560, refiriéndose a Maquinarias Especiales, prescribe: "La maquinaria especial que transite por la vía pública, debe ajustarse a las normas del capítulo precedente… Si excede las dimensiones máximas permitidas en no más de un quince por ciento (15%) se otorgará una autorización general para circular, con las restricciones que correspondan si el exceso de las dimensiones es mayor del quince por ciento o lo es en el peso, debe contar con la autorización especial del Artículo 94, pero no puede transmitir a la calzada una presión por superficie de contacto de cada rueda superior a la que autoriza el reglamento… La maquinaria especial agrícola con sus accesorios y elementos desmontables, no podrán superar la longitud máxima permitida que establece la reglamentación para cada caso…." Que "…La reglamentación, por Decreto N°318/07, refiere: "…Si la maquinaria agrícola con sus accesorios excede el ancho de Dos Metros con Sesenta Centímetros (2,60 m) y no supera los Tres Metros (3 m) el titular de la vía otorgará la autorización general de circulación correspondiente. Si el ancho excede los Tres Metros (3 m), deberá contar con el permiso especial de tránsito del titular de la vía. Se establece como ancho máximo de la maquinaria agrícola para esta modalidad de transporte Tres Metros con Cincuenta Centímetros (3.50 m), la maquinaria que supere este ancho deberá ser transportada en carretones. La maquinaria agrícola comprendida entre Tres Metros con Cincuenta Centímetros (3,50 m) y Cuatro Metros con Treinta Centímetros (4,30 m) a transportar en carretón, al igual que el caso anterior debe contar con un permiso especial del titular de la vía… La maquinaria que supere los Cuatro Metros con Treinta Centímetros (4,30) de ancho será considerada como una carga de dimensiones excepcionales y deberá cumplir para su traslado con las normas del titular de la vía…." Que "….ahora bien, en función de lo regulado y Resolución N°0697 de ésta Dirección, la emisión de los permisos generales y especiales, se realiza desde el Departamento de Planificación, Evaluación y Control de Gestión, con la firma de su titular…." Que "…así las cosas, esta Asesoría entiende que no correspondería hablar de excepción ante la necesaria autorización para circular, determinada por ley, sino que en razón a la cantidad de Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales existentes, se propende a simplificar la emisión de las autorizaciones…." Que "….es por ello que consideramos se podría dictar Resolución autorizando la circulación de los vehículos especiales de los Consorcios Camineros, como así también de los Consorcios Camineros Regionales, que lo hagan dentro de sus respectivas jurisdicciones y zonas de influencia, siempre que cumplan con los requisitos fijados por Ley 8560, su Reglamentación y aquellos que se detallan en Anexo I de fs. 4 de las presentes actuaciones, que deberá adjuntarse al instrumento legal a dictar, siendo así parte del Acta Administrativo…." Que "…por todo lo expuesto, esta Asesoría, considera que de compartir el criterio la Superioridad, se podría dictar Acto Administrativo autorizando a los Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales para circular por las rutas de la Provincia de Córdoba con los vehículos especiales, dentro de sus respectiva jurisdicciones y zonas de influencia, cumplimentando con los requisitos señalados en Ley N°8560 y reglamentación y específicamente los determinados en el Anexo I, el que deberá formar parte integrante del Instrumento Legal…." POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica ,y las facultades conferidas por la Ley N° 8555; EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD R E S U E L V E: Art. 1°.- Autorizar a los Consorcios Camineros y Consorcios Camineros Regionales para circular por las rutas de la Provincia de Córdoba con los vehículos especiales, debiendo cumplimentarse los requisitos establecidos por la Ley N° 8560 y su reglamentación, y los determinados en el Anexo I de este acto, dentro de sus respectiva jurisdicciones y zonas de influencia, en virtud de lo expresado en los Considerando de la presente Resolución.- Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése copia al Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento y pase al Departamento II Secretaría General y Departamento Planificación, Evaluación y Control de Gestión.- FIRMADO: OSVALDO RUBEN VOTTERO PRESIDENTE Dirección Provincial de Vialidad - Dr. EZEQUIEL VIGLIANCO VOCAL DIRECTORIO Dirección Provincial de Vialidad-

5 días - Nº 233051 - s/c - 11/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

http://boletinoficial.cba.gov.ar boe@cba.gov.ar @boecba